

ID 2111-237-LE24



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Unidad de Abastecimiento
Sección Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-237-LE24
“SUMINISTRO APURADORES DE SANGRE O SUERO II”

En Santiago con fecha 22 de enero de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-237-LE24 denominada **SUMINISTRO APURADORES DE SANGRE O SUERO II**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2753 de fecha 22 de noviembre de 2024 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Nicole Palma Astorga	EU Continuidad UCI Valech
Patricia Ramírez Zamorano	EU Continuidad de UEH
Claudio Hayden Montoya	EU Continuidad de Pabellón

**Se deja constancia que Mathias Carmona Sánchez EU Continuidad de UPC se encuentra haciendo uso de su feriado legal, por lo que será reemplazado por Nicole Palma Astorga EU Continuidad UCI Valech.*

Llamado a Concurso.

Con fecha 25 de noviembre de 2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-237-LE24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO APURADORES DE SANGRE O SUERO II**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2753 de fecha 22 de noviembre de 2024.

La Licitación antes señalada se conforma por un ítem (1) de suministro, según se detalla a continuación:

ÍTEM	LÍNEAS	Código Interno H.U.A.P.	Insumos	Cantidad Estimada 24 meses
1	1	3400012000	APURADOR SANGRE O SUERO 500ML	1.300
	2	3400012001	APURADOR SANGRE O SUERO 1.000ML	150

Apertura administrativa

Con fecha 04 de diciembre de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose tres (3) ofertas de los siguientes proveedores:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
78.800.870-8	M KAPLAN Y CIA LTDA
76.781.234-5	SOLUCIONES MEDICAS SPA
76.015.781-3	SYLEX BIOMEDICA SPA

Con fecha 29 de noviembre se reciben muestras del siguiente proveedor:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
76.215.260-6	NEMO CHILE S.A

**Se deja constancia que el proveedor entregó muestras, pero no ofertó a través del sistema de información, no cumpliendo así con lo solicitado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de admisibilidad letra b) y e).*

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8 y Anexo N°9, Plazo de entrega no mayor a 48 horas, Ofertar por la totalidad de las líneas del ítem y Aprobar la evaluación de Muestras, publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de entrega no mayor a 48 hrs	Oferta por la totalidad de las líneas del ítem	Aproba evaluación de Muestras	Estado de la Oferta	OBSERVACIONES
1	78.800.870-8	M KAPLAN Y CIA LTDA	✓	×	✓	✓	✓	✓	✓	✓	36 hrs	✓	×	Inadmisible	En evaluación de muestras no cumple en la línea N°1 en el numeral 1.5 no se visualiza el contenido y en línea N°2 en el numeral 1.5 no se visualiza el contenido.
2	76.781.234-5	SOLUCIONES MEDICAS SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 hrs	✓	✓	Admisible	
3	76.015.781-3	SYLEX BIOMEDICA SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	24 hrs	✓	×	Inadmisible	En evaluación de muestras para la línea 1 no cumple con el numeral 1.5 ya que es Poliuretano transparente, para la línea 2 no cumple con el numeral 1.5 ya que es Poliuretano transparente.
3	76.215.260-6	NEMO CHILE S.A	×	×	×	×	×	×	×	×	×	×	✓	Inadmisible	Proveedor realiza entrega de muestras solo para la línea n°1, además no oferta en el portal.

- Se rechaza la oferta del proveedor **M KAPLAN Y CIA LTDA Rut: 78.800.870-8**, puesto que en evaluación de muestras no cumple en la línea N°1 con el numeral 1.5 ya que no se visualiza el contenido y en línea N°2 en el numeral 1.5, ya que no se visualiza el contenido. Por ende, la oferta se considera inadmisibles de acuerdo con el numeral **4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad letra h)** de las bases de licitación.
- Se rechaza la oferta del proveedor **SYLEX BIOMEDICA SPA, Rut: 76.015.781-3**, puesto que en evaluación de muestras para la línea 1 no cumple con el numeral 1.5 ya que es Poliuretano transparente, para la línea 2 no cumple con el numeral 1.5 ya que es Poliuretano transparente. Por ende, la oferta se considera inadmisibles de acuerdo con el numeral **4.2.4.2. Requisitos de admisibilidad letra h)** de las bases de licitación.

- Se rechaza la oferta del proveedor **NEMO CHILE S.A**, Rut: 76.215.260-6, puesto que Proveedor realiza entrega de muestras solo para la línea N°1, además no oferta en el portal. Por ende, la oferta se considera inadmisibles de acuerdo con el numeral 4.2.4.2. **Requisitos de admisibilidad letra b), c) y e)** de las bases de licitación.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 22 de enero del 2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Requisitos Técnicos obligatorios, Plazo de entrega, Carta de Canje, Acta de entrega muestras y determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación

a) Criterios de Evaluación

La propuesta se evaluará por ítem considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	70%
II) Criterio Técnico	Plazo de Entrega Insumos	25%
	Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	3%

b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico 70% (Anexo N°4).

*Fórmula: $((\sum \text{Precio Oferta Total Menor} * 100) / (\text{Precio Oferta Total Analizada})) * 0.70$*

II. Criterio Técnico (27%):

Plazo de entrega insumos (Anexo N°8) (25%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 24 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	100
Entre las 25 y 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	50
Mayor a 48 horas siguientes a la aceptación de la Orden de Compra.	Inadmisibles

*Fórmula: $(\text{Puntaje obtenido}) * 0.25$*

- El plazo de entrega de los insumos ofertados no podrá exceder las 48hrs. una vez aceptada la Orden de Compra.

Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**. Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02*

III. Criterio Administrativo (3%):

Requisitos Formales (3%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

*Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03*

La evaluación de las ofertas la realizará la comisión designada para este efecto, considerando los criterios y ponderaciones ya indicados, de su accionar levantará acta y propondrá al Director adjudicar aquella oferta que haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Hospital.

IV. Cuadro de la propuesta participante (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

ID 2111-237-LE24

PUNTAJE:

EVALUACIÓN DE PUNTAJES									
ADQUISICIÓN DE INSUMOS									
PUNTAJE									
SUMINISTRO APURADORES DE SANGRE O SUERO II, ID 2111-237-LE24									
	Oferente	Criterio Económico (70%)		Criterios Técnico (27%)			Criterio Administrativo (3%)		
		Menor valor Unitario Neto (70%)	Puntaje	Plazo de Entrega (hrs.) (25%)	Puntaje	Programa de Integridad (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
	SOLUCIONES MEDICAS SPA	\$20.940	100,00	24 horas	100	si	100	ok	100

Consta que el proveedor **SOLUCIONES MEDICAS SPA. de Rut: **76.781.234-5** presenta Anexo N°4 sin completar el Precio Total Neto. Asimismo, se aprecia que los antecedentes para calcularlo se incluyen en su oferta y a la vista lo cual permitió a la comisión evaluadora verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales que alude el Anexo N°4 de las bases técnicas, por ende, su oferta se considera admisible. Aplica dictamen Calculo Aritmético N°005104N03 del año 2003.*

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

PORCENTAJE:

PORCENTAJE					
SUMINISTRO APURADORES DE SANGRE O SUERO II, ID 2111-237-LE24					
	Oferente	Menor valor Unitario Neto (70%)	Plazo de Entrega (hrs.) (25%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos Formales (3%)
	SOLUCIONES MEDICAS SPA	70,00	25,00	2,00	3,00
					TOTAL (100%)
					100,00
ADJUDICA		SOLUCIONES MEDICAS SPA			

ID 2111-237-LE24

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID **2111-237-LE24** denominada **SUMINISTRO APURADORES DE SANGRE O SUERO II** por 24 meses, al siguiente proveedor, y por el precio, según siguiente detalle:

SUMINISTRO APURADORES DE SANGRE O SUERO II, ID 2111-237-LE24								
N°	Lineas	Insumos	Proveedor	R.U.T. Proveedor	Precio Neto Unitario	Cantidad	Total Neto	Total I.V.A. incluido
1	1	APURADOR SANGRE O SUERO 500ML	SOLUCIONES MEDICAS SPA	76.781.234-5	\$ 8.990	1300	\$11.687.000	\$ 13.907.530
	2	APURADOR SANGRE O SUERO 1 000ML			\$11.950	150	\$1.792.500	\$ 2.133.075
							Total Adjudicado	\$ 16.040.605